



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 06 NOV 2024

Res. H N° 1576/24

Expte. N.º 281/2024- FH-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, solicita un adelanto de fondos para la organización de las "Mesas Intercátedras de la Escuela de Filosofía" a llevarse los días 20 y 21 de noviembre del cte. año en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad que se llevará a cabo en el marco de la Semana de Filosofía y cuenta con aval académico mediante Res. H N.º 1458/2024

QUE en tal sentido se solicita un adelanto de fondos para afrontar gastos de materiales didácticos, logística y refrigerio para los participantes de los talleres, con designación de la Prof. Natalia GIL como docente responsable de la rendición de cuentas;

QUE la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaria Administrativa Lic. Marcela ALVAREZ para que la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00)**, sea destinada a la realización de la actividad académica, con afectación interna a los fondos de la Escuela de Filosofía;

POR ELLO y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00)**, con cargo posterior a rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización de la actividad "Mesas Intercátedras de la Escuela de Filosofía" a llevarse a cabo los días 20 y 21 de noviembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof Natalia GIL, DNI N.º 29.737.858 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE FILOSOFIA (S.S. Dep.027.001.001)**. --

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ma/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa